

PROCESO: UNION MARITAL DE HECHO

RAD 2013-00714-00

DEMANDANTE: SANDRA ZULEYMA CALDERON PORTILLA

DEMANDADO: *LUISA FERNANDA PEREZ CRUZ en nombre propio y en representación de su hijo EDILSON ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ*

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez informando que el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala civil familia, se pronunció respecto al recurso de apelación interpuesto en contra de la SENTENCIA de fecha 17 de mayo de 2018.

Bucaramanga, 15 de febrero de 2022



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia Oficina 220

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, sala civil familia, mediante sentencia de fecha 21 de marzo de 2019, donde decidió:

“PRIMERO.- CONFIRMAR la sentencia del 17 de mayo de 2018 proferida por la juez octavo de familia de Bucaramanga, dentro del proceso verbal de declaración de unión marital de hecho y sociedad patrimonial, adelantado por SANDRA ZULEYMA CALDERON PORTILLA contra LUISA FERNANDA PEREZ CRUZ en nombre propio y en representación de su hijo EDILSON ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ.(...)”

Ejecutoriado este proveído vuelva el proceso al Despacho para resolver el trámite a seguir.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7172c681e577d976aa6a5841a761169534b44c73c7a0c74cb7209182d9316655**

Documento generado en 17/02/2022 03:22:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>